

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCION: SECRETARÍA DE GOBIERNO

NUM. DE OFICIO: 01421

NUM.DE EXP: MMA/IX/2022

ASUNTO: Permiso para baile

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe UC. ARTURO CALDERON RUEDA, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, H. Ayuntamiento 2021-2024, Miguel Auza, Zac., mediante el presente escrito.

CONCEDO PERMISO

A él (la) N1-ELIMINADO 1 para la realización de un BAILE que se llevará a cabo el día 01 DE OCTUBRE DEL 2022, que tendrá lugar en la SALON RIO NILO en la calle RIO NILO #3, perteneciente a este Municipio dando inicio a las 21:00 horas para terminar a las 2:00 horas del siguiente día.

- El evento es responsabilidad de gulen lo organiza.
- Obligatorio tomar las medidas sanitarias. (Uso de cubrebocas, gel antibacterial, sana distancia de 1.5 mts.,etc.,)
- 75 % de Aforo.
- Filtro en acceso para colocar gel.

Se expide la presente, a solicitud del ínteresado, en la Población de Miguel Auza, Zac., el 20 de Septiembre del año de 2022 para los fines, trámites e intereses a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO CALDERON RUEDA

SECRETARIO DE GOBIÉRNO MUNICIPAL

SPETA

2021 - 2024 MIGUE!, 4122A, ZAC.

Nota: EL COMANDANTE DE SEGURIBAD PÚBLICA ESTA AUTORIZADO PARA SUSPENDER EL EVENTO EN CASO DE ALTERAR EL ORDEN.

C.C.p. Humberto Montelongo Carrillo, Seguridad Pública, para su conocimiento

C.c.p. Archivo.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."